

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, MARTES 26 DE JUNIO DE 1860.

NUM. 1273.

## EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 26 DE 1860.

### PAPA I VICTOR MANUEL.

La importancia política de las cartas que a continuacion publicamos, cambiadas entre estos dos altos personajes, con motivo de la ocupacion por parte de éste último, de las Provincias de la Emilia, nos obliga a suspender hoy nuestro Editorial. Juzgue ahora el público por parte de quien está la moderacion i la justicia.

### No necesitan comentarios.

#### CARTA DEL REI VICTOR MANUEL AL PAPA.

«Muy Santo Padre: por carta autógrafa del 3 de diciembre último Vuestra Santidad me induce a sostener en el Congreso los derechos de la Santa Sede.

«Ante todo debo dar gracias a Vuestra Santidad por los sentimientos que le aconsejan el dirigirse a mí en esta coyuntura. No hubiera dilatado hacerlo así, si el Congreso se hubiera reunido como estaba resuelto. Esperaba que se hubiese resuelto definitivamente la reunion de los plenipotenciarios para responderos de una manera mas regular relativamente al grave asunto de la carta con que os habeis dignado honrarme.

«Al invocar mi ayuda para la recuperacion de las Legaciones, parece que Vuestra Santidad quiere hacerme responsable de todo lo ocurrido en esta parte de la Italia. Antes de aceptar tan severa censura, suplico respetuosamente a Vuestra Santidad tenga a bien examinar los hechos i consideraciones a que dan margen.

«Hijo celoso de la Iglesia, descendiente de una raza piadosa al extremo, como lo sabe Vuestra Santidad, he abrigado siempre sentimientos de sincero afecto, de veneracion i respeto a la Santa Iglesia i a su augusta cabeza. Jamás ha sido ni será mi intencion faltar a mis deberes de príncipe ni de menoscabar, en cuanto de mí dependa, los derechos, ni la autoridad que la Santa Sede ejerce sobre la tierra por orden divina.

«Pero tambien tengo deberes sagrados que cumplir ante Dios i los hombres, con mi patria i con estos pueblos que confiara a mi gobierno la divina Providencia. Siempre procuré conciliar los deberes de príncipe católico i de soberano

independiente de una nacion libre i civilizada, ora en el régimen interior de mis Estados, ora en la direccion de la política exterior.

«De muchos años acá se agitaba la Italia por acontecimientos que de consuno concurren al mismo fin: la recuperacion de su independencia. Estos acontecimientos tuvieron ya por cooperador a mi ilustre padre que, obedeciendo al impulso dado por el Vaticano, i tomando por divisa el memorable dicho de Julio II, intentó libertar a nuestra patria del yugo extranjero. Al morir me legó esta santa empresa; i al aceptarla ya no creí separarme de la voluntad divina que de ningún modo puede aprobar que los pueblos estén divididos en opresos i opresores.

«Príncipe italiano, quiero libertar la Italia, i al efecto conceptué deber mio aceptar para la guerra nacional el concurso de todos los pueblos de la Península. Las Legaciones, largos años oprimidas por soldados extranjeros, se sublevaron a la retirada de estos; me ofrecen al mismo tiempo su participacion en la guerra i la dictadura. Yo, que en nada habia contribuido para provocar la reunion, rehusé la dictadura por respeto a la Santa Sede, pero acepté el concurso para la guerra de la independencia, porque tal es el deber sagrado de todo italiano.

«Terminada la guerra renuncié a toda intervencion en las Legaciones. I solo cuando la presencia de un general audaz para hacer peligrar la suerte de las provincias por las tropas de Vuestra Santidad, solo entonces es cuando empleé mi influencia, para alejarla de estas comarcas.

«Ya enteramente libres, exentos de toda influencia exterior, i aun contra los consejos del amigo mas poderoso i querido de la Italia, los pueblos piden su anexion a mi reino con espontánea i admirable unidad.

«Sus deseos fueron cumplidos. I sin embargo, los pueblos que antes dieron tan manifiestas señales de descontento contra la corte de Roma, inspirándola continuos celos, se gobernaron durante muchos meses del modo mas laudable. Se atendió a los intereses públicos, a la seguridad personal, al sosten de la tranquilidad i a la proteccion de la religion. Es un hecho, i yo he tenido especial cuidado en cerciorarme de ello, que en las Legaciones los ministros del culto son hoy respetados i protegidos, i los templos de Dios frecuentados mucho mas que antes.

«Como quiera, todos están persuadidos de que el gobierno de Vuestra San-

idad no puede recuperar estas provincias sin hacer uso de las armas i armas extranjeras.

«Vuestra Santidad no podrá quererlo así. Su corazón generoso, su caridad evangélica se resisten a derramar sangre cristiana por volver a adquirir una provincia que, cualquiera que fuese el éxito de la guerra, siempre quedará perdida para el gobierno de la Iglesia. El interés de la religion no lo reclama tampoco.

«Los momentos son propicios. No incumbe a mí, hijo celoso de Vuestra Santidad, indarle el medio mas eficaz de restituir el sosiego a nuestra patria i la autoridad de la Santa Sede en Italia. No obstante, creo deber mio emitir i someter a Vuestra Santidad un pensamiento.

«Vedle aquí: sí, tomando en consideracion las necesidades de nuestros tiempos, la fuerza creciente del principio de las nacionalidades, el móvil irresistible que impele a los pueblos italianos a unirse i organizarse conforme a las reglas que adoptan todos los pueblos civilizados; si Vuestra Santidad reclamase mi apoyo leal i franco, seria jactable establecer, no solo en las Romanas sino tambien en las Marcas i en la Umbria un orden de cosas que, conservando a la Iglesia su poder supremo i al Soberano Pontífice su glorioso puesto a la cabeza de la nacion italiana, distribuyese entre los pueblos de estas provincias los beneficios que un reino fuerte i verdaderamente nacional promete a la mayor parte de la Italia central.

«Espero que Vuestra Santidad se dignará tomar en consideracion estas reflexiones hijas de un corazón sincero i mi adicto a su persona, i que con su bondad de costumbre querrá concederme su santa bendicion.

Turín, 6 de febrero de 1860.

Firmado.—Victor Manuel.

#### CARTA DEL PAPA A VICTOR MANUEL.

«Señor: el pensamiento que V. M. me ha sometido, es un pensamiento imprudente e indigno en verdad de un rei católico i de la casa de Saboya. Mi respuesta va ya a aparecer impresa en la enciclica a los obispos católicos, donde podeis leerla.

«En cuanto a lo demas, me encuentro sumamente aflijido, no por mí, sino por el triste estado del alma de V. M., amenazado ya de anatema, al que se seguirán otros nuevos cuando se haya consumado el acto sacrilego a que vos i los vuestros pensais dar cima.

«Suplico desde el fondo de mi alma al Señor que os ilumine i os dé gracia de reconocer i llorar los escándalos habi-

dos i los crueles males que afligen a la pobre Italia por vuestra cooperacion.

«En el Vaticano, el 14 de febrero de 1860.

«Firmado:—Pío IX.»

#### CARTA DE VICTOR MANUEL AL PAPA.

«Muy Santo Padre: los acontecimientos que han tenido lugar en las Romanas me imponen el deber de manifestar a Vuestra Santidad, con mi respetuosa franqueza, las razones de mi conducta.

«Diez años consecutivos de ocupacion extranjera en las Romanas, con mengua i daño de la independencia de Italia, no han podido hacer prevalecer el orden en la sociedad, el sosiego en los pueblos i la autoridad en el gobierno.

«En cuanto cesó la ocupacion extranjera, se derrumbó al gobierno sin que nadie acudiese a levantarlo o a restablecerle. Entregados así mismos los pueblos de las Romanas, reputados de ingobernables, manifestaron con su conducta, aplaudida por toda Europa, que el orden i la disciplina civil i militar, patrimonio de los pueblos mas civilizados, podian tener allí carta de naturaleza.

«Pero la incertidumbre de una situacion precaria, ya demasiado prolongada, eran un peligro para Italia i para Europa.

«Cuando fué preciso renunciar a la esperanza de verse reunir un congreso europeo, ante el que se presentarían las cuestiones de la Italia Central, no quedaba mas solucion posible que consultar nuevamente a los pueblos acerca de sus futuros destinos.

«La solemnidad del sufragio universal confirmó la deliberacion de la anexion a la monarquía constitucional de Piamonte, i por lo mismo debia aceptarla definitivamente en obsequio de la paz i de la ventura de Italia. Tambien en gracia a la paz estubo dispuesto siempre a tributar homenaje a la suprema soberanía de la Sede Apostólica.

«Príncipe católico, no creo faltar a los principios inmutables de la religion que profeso con una adhesion filial e inalterable.

«Pero el cambio verificado hoy respeta a los intereses políticos de la nacion, a la seguridad de los Estados, al orden moral i civil de la sociedad; respeta a la independencia de la Italia, por la que perdí mi padre su corona i por la que yo estoy pronto a perder mi vida.

«Las dificultades que hoy se tropiezan jiran en un círculo de dominio que la fuerza de los acontecimientos ha hecho necesaria. Todos los estados han debido dar su ascenso a esta necesidad, i la Santa Sede misma la reconoció en los tiempos antiguos i modernos.

«En todas las modificaciones de la so-

beranía, la justicia i la razon civil del Estado aconsejan se trate con el empeño necesario de conciliar los antiguos derechos con las instituciones nuevas: por este motivo, i plenamente confiado en los buenos sentimientos i en la rectitud de juicio de Su Santidad, le suplico facilite esta empresa a mi gobierno, el cual, por su parte, desplegará todos los medios, su solicitud entera para obtener el fin apetecido.

«Si Vuestra Santidad se digna acoger benévola las actuales proposiciones, mi gobierno, pronto a rendir homenaje a la alta sabiduría de la Sede Apostólica, estará igualmente dispuesto a trabajar por el mismo sentido en la disminucion de las cargas i a cooperar a la seguridad i a la independencia de la Sede Apostólica.

«Tales son nuestras intenciones sinceras, i tales tambien, en mi juicio, los votos de la Europa. I ahora que mis palabras leales han descubierto mi corazón a Vuestra Santidad, aguardaré el resultado de sus decisiones en la esperanza de que con la cooperacion benévola de los dos gobiernos se establecerá un concierto que, apoyado en los principios i en la satisfaccion de los pueblos, fije a las relaciones de ambos Estados una base duradera.

«Espera de la bondad del padre de los fieles una benévola acogida que robustezca la esperanza de ver cortada la discordia civil, que tranquilice los ánimos exacerbados, i que evite a todos la responsabilidad de los males que podrian acarrear contrarios consejos.

«En esta confianza, ruego humildemente a Vuestra Santidad me conceda su bendición apostólica.

Turín, 20 de marzo de 1861.

Firmado.—Victor Manuel.

#### CARTA DEL PAPA AL REI.

Majestad:

«Los acontecimientos que han tenido lugar en algunas provincias del Estado de la Iglesia imponen a Vuestra Majestad, segun me escribe él mismo, el deber de aclararme su conducta en los citados acontecimientos. Podria concertarme a rebatir ciertas aseveraciones contenidas en su carta, i decirle, por ejemplo, que la ocupacion extranjera de las Legaciones estaba desde mucho tiempo acá circunscrita a la ciudad de Bolonia, que nunca formó parte de la Romana.

«Podria añadir que el pretendido sufragio universal fué impuesto, no voluntario; por otra parte, me abstengo de pretender de Vuestra Majestad su opinion sobre el sufragio universal, a la vez que de emitir la mia sobre el mismo asunto. Podria asegurar que se ha impedi-

do un momento de la ventana, murmuró entre alegre i angustiosa:

—¡Papá! ¿no ves aquel bote? ¿vendrá? Su padre miró con el antejo, i respondió sonriendo, como se podia sonreír en aquellos momentos.

—¡El es! ¿que bien ven los ojos enamorados aun cuando estén llenos de lágrimas!

—¡Qué locura! dijeron algunos, ¿con este tiempo i atrevere a venir!...

—¡La juventud es atrevida!... murmuraron algunos viejos.

—¡Es loca! repetiremos otros.

I todos se agruparon a la ventana para ver el bote que aparecia i desaparecia a cada momento entre el viejo oleaje de la tormenta.

Esta era cada vez mas espantosa, arreció la lluvia, rodó el viento sobre las olas levantadas i cubrieron las aguas las grandes rocas de la costa. Los botes del puerto, como pequeños pájaros que buscasen el abrigo de las alas maternales, se arrimaban a la orilla i se aproximaban unos a otros, i las gaviotas pasaban rozando silenciosas con la superficie del mar. No habia ya ninguna casa en la villa, por miserable que fuese, que no tuviese encendida la vela bendita, i cuya familia no orase al pié de alguna imájen, por todos los pobrecitos que cojiese la tormenta! Frase cariñosa con que los hijos de los puertos aprenden a implorar por sus padres i por sus hermanos del mar, cada vez que la tempestad pasa desatada sobre aquellos olvidados techos.

(Concluirá.)

## FOLLETIN.

### OLIVIA.

(Continuacion.)

Los remos primero, mas tarde las velas que hincharon las brisas, alejaron ligeras de la orilla, desde la cual saludaban a los viajeros con el pañuelo. Cuando la lancha habia andado lo bastante, los de abordó i el de la orilla se dijeron adiós! por última vez, i Olivia dijo, ¡ven pronto!...

Inútil ruego para el que tenia mas deseos que ella por reunirse a los de la embarcacion.

Los pañuelos se agitaban de una i otra parte durante largo tiempo, i cuando la lancha dobló hacia izquierda i se ocultó tras la negra mole de granito del castiello de San Anton, entonces el jóven suspiró, miró por última vez al mar, i se internó silencioso en las calles de la capital, que empezaban a animarse ya.

Los viajeros dejaron a un lado la Coruña, que parecia a aquella hora la rosa cargada de rocío que abre sus hojas al primer rayo del sol: los vapores rosados de la aurora envolvian los tejados, azoteas, miradores, torres, toda la ciudad, en fin, que aparecia bañada con los primeros transparentes rayos del sol que nace. Dejaron a su lado la Peña de las ánimas, negro monton de rocas en medio de aquellas olas bravias, i que parecia la enorme cabeza de un cetáceo arrojando en torno suyo grandes chorros de agua i espuma. Los pueblecillos de la ri-

bera iban apareciendo a la vista de los viajeros, rodeados de esa frescura que la mañana presta a todos los paisajes, i bien pronto los botes que estaban a la pesca de la sardina se quedaron a la espalda de la lancha que hendia aquellas tumultuosas corrientes de agua como una ave marítima.

Un viento fresco, una mar poco alterada, una lancha velera como ninguna, i una corta travesía, pusieron a nuestros viajeros en la orilla a que deseaban llegar, i en donde les esperaban ya.

Al levantarse Olivia aquella mañana, señaló tan hermoso día como el mas feliz de su vida, porque aquel era designado para celebrar la fiesta de su boda, i la jóven desposada no podia menos de saludar como a un buen amigo a aquel sol que iluminaba dulcemente cuanto le rodeaba, i que parecia prestar a la fiesta un encanto mas.

Debía celebrarse esta, como es allí vieja costumbre, al pié de la iglesia de la villa que habian escogido, pues el santuario tenia por aquellos alrededores fama de milagroso.

Allí esperarían al jóven cajero, que debía llegar a la tardecita, pues la mar serena i el viento que soplabá de tierra, lo pondría en breve tiempo en la villa. Pero apenas el sol habia andado la mitad de su carrera, cuando negras nubes que venian de las cercanas montañas, velaron su luz, i fueron un triste presajio para el corazón de la pobre Olivia.

Tembló por él, un traidor pensamiento se adhirió a su cerebro, como las algas al fondo del mar, i no hizo mas que dar vueltas en torno suyo, como una vision

aterradora. Cuando la luz del sol dejó de iluminar la cumbre de los montes cercanos, cuando la sombra opaca de los cielos nublados se tendió por la silenciosa cañada i el valle mas silencioso todavia, entonces huyó la sonrisa de los labios de Olivia, i una mano de hierro oprimió su corazón.

Lágrimas silenciosas asomaron a sus ojos, i la alegría de la fiesta i las cariñosas palabras de los que la rodeaban, parecian burlarse de sus presentimientos, sin embargo, ¿se engaña tan pocas veces el corazón de los que quieren!...

Desde la azotea de la casa donde estaban, el padre de la pobre niña, con un antejo en la mano, miraba de cuando en cuando hacia la Coruña.

—¡Viene!... preguntaba Olivia.

—¡Aun no!... le respondia su padre suspirando, pues la tristeza de su hija le entristecia a su vez; así era que volvia a levantar su antejo, i lo dejaba caer con el mayor desaliento, cuando no divisaba una sola vela.

—¡Dios mio! papá, murmuraba ella, ¿habrá muy pronto tormenta!... i como su padre hiciese un signo negativo con la cabeza, añadió:—Mira! ¿no ves como se agrupan las nubes hacia la Coruña; no ves como el viento, cada vez mas fuerte; arroja con doble furia las olas a nuestros piés?... Oh si, la tormenta está cercana, ¡este mar dicen que es tan peligroso!...

Casi al mismo tiempo cayó un fuerte aguacero, los que estaban en la azotea se retiraron a las habitaciones, sopló el viento con esa fuerza i esa violencia que solo se conoce en los puertos, i el mar tu-

gió como leon aprisionado. Cada vez se llenaba el cielo de nubes mas sombrías i la cerrazon se aumentaba, i el Océano que se revuelve como un poderoso gigante haciendo saltar las olas sobre todas las rocas de aquella costa salvaje, aumentaba su empuje i parecia amenazar con sus aguas las cumbres vecinas.

Toda la negra pampa de la tempestad empezaba a desarrollarse ante a aquellos ojos atónitos; sus corazonas atribuladas dirijian al cielo las preces mas sinceras; su tristeza, sus presentimientos los abrumbaban con un peso mayor que el del Océano.

La amarga incertidumbre, ese terrible fruto de los tormentos mas terribles devoraba como el buitre de Prometeo, aquel alma enseñadora que se lanzaba mas allá de la realidad, hubo vez, ¡qué idea mas desgarradora! que creyó ver hundirse en las olas i desaparecer para siempre el cuerpo del que amaba.

La plegaria estaba en su corazón mas que en sus labios, la esperanza la alentaba, i no hacia mas que mirar hacia el mar alborotado, por ver si entre la cerrazon que ocultaba todo a sus ojos, se divisaba la pequeña embarcacion en que debía venir él. Algunos buques que entraban en la rada, bordeaban trabajosamente, las velas se plegaban, la lluvia azotaba aquellos pobres marineros, a quienes se veia hacer con el mayor trabajo la maniobra: la voz de mando se oia en aquellas orillas, que parecian en aquellos momentos criaturas pasmadas ante las sublimes grandezas de la naturaleza.

De pronto Olivia, que no se apartaba

do a las tropas pontificales restablecer el gobierno lejítimo en las provincias sublevadas por motivos igualmente notorios a Vuestra Majestad.

"Podría insistir en estas i otras consideraciones; pero lo que sobre todo me impone el deber de no adherirme al pensamiento de Vuestra Majestad, es ver la inmoralidad que cada día crece en esas provincias i los insultos que en ellas se hacen a la religion i a sus ministros.

"Mas todavía: aun cuando no estuviese obligado con solemnes juramentos a conservar intacto el patrimonio de la Iglesia, juramentos que me vedan el prestarme a toda tentativa de disminuir la estension de este patrimonio, me veria obligado a rechazar cualquier proyecto en ese sentido, a fin de no mancillar mi conciencia con una adhesion que me obligaria a sancionar i participar indirectamente de esos desórdenes, i a cooperar a la lejitimidad de un despojo injusto i violento.

"Fuera de que, no solamente me es imposible aceptar favorablemente los proyectos de Vuestra Majestad, sino que por el contrario protesto contra la usurpacion que se lleva a cabo con detrimento del Estado de la Iglesia i que deja en la conciencia de Vuestra Majestad i de los cooperadores en este insignificante despojo las fatales consecuencias que de ello dimanar.

"Estoi presuadido de que si Vuestra Majestad vuelve a leer con ánimo mas sereno, con menor prevencion, i mas entendido de los hechos, la carta que me ha dirigido, encontrará muchos motivos de arrepentimiento.

"Ruego a Dios de a Vuestra Majestad la gracia que necesita sobre todo en las difíciles circunstancias del momento.

"En el Vaticano, 2 de abril de 1860.  
"Pío IX."

**PENQUISTOS OÍD.**

En el pequeño pueblo de Cauquenes, aquella juventud estudiosa acaba de dar un atrevido paso con la organizacion de una sociedad literaria.

Porqué no imitemos nosotros tan bello ejemplo?

Que brillante porvenir se encierra para los pueblos amantes del progreso en esas dos palabras asociacion literaria?

Oíd pues penquistos la carta que uno de los miembros de aquella sociedad literaria dirige al Mercurio de Valparaiso de donde la extractamos.

Incita a la emulacion, i los resultados de ésta son siempre fructíferos, cuando la mueven sentimientos de adelanto i patriotismo.

Volveremos mas tarde sobre el particular.

Hé aquí mientras tanto la carta a que aludimos.

"Cauquenes, junio 6 de 1860.

"Mi querido amigo:

"Ya tiene Vd. una sociedad literaria en Cauquenes, bajo el título de Sociedad de Amigos del progreso, i al darle a Vd. esta noticia comprendo toda la satisfaccion que van Vdes. a tener en esa.

"Su instalacion tuvo lugar el día 27 de mayo último, i segun sus estatutos, tiene por base: la beneficencia pública, la instruccion primaria i el progreso jeneral de la provincia.

"Dos reuniones ordinarias ha tenido ya la Sociedad, que consta de los principales vecinos de Cauquenes, i debe celebrarse una tercera, con el fin de nombrar al presidente i secretario que deben funcionar en el primer semestre.

"Varios son los proyectos de que debe ocuparse la naciente Sociedad, que cuenta mas de cuarenta socios fundadores, llenos al parecer de noble entusiasmo i patriótico ardor:

"Ya tienen, pues, los Amigos de la Instruccion de Valparaiso, i los Amigos de las Letras de Santiago, un testimonio elocuente de los frutos que empieza a dar su civilizadora propaganda i su entusiastador ejemplo. Cauquenes ha respondido a su llamado i se esforzará por imitarlos."

Nuestro ilustrado amigo D. E. M. cierra su carta con una especie de invocacion que creemos deber reproducir en obsequio del amigo i del objeto que se la inspira.

"Amantes del progreso i de la prosperidad de Chile, despertad!

"Juventud entusiasta, que descais el

adelanto i la ilustracion de vuestro pais, no os durmais i trabajad por el porvenir de las generaciones venideras!

"Jóvenes Cauquenesitas, a la asociacion, que es la palabra sacramental de la época i la gran palanca del mejoramiento social!

"Sacudid el sueño perezoso i egoista que os ha tenido aletargados, i asociaos en nombre de la fraternidad i del progreso! No durmais cuando todos velan i la civilizacion vuela en alas de la electricidad del vapor!

"Orden! Progreso! Asociacion! que esta sea en adelante la bandera de la juventud de Chile, i que a nuestro ejemplo se muevan i caminen los otros pueblos de la república! Adelante!"

**Ejecucion del jeneral Ortega.**

Tortosa, 18 de abril.—Ayer puse mi casta en el tazon dejando a Ortega haciendo su testamento con el escribano de guerra don Juan Garcia. Con la mayor sangre fria arregló los asuntos de su familia, entrando en los mas pequeños detalles.

"A las once de la noche." Sale el escribano de la capilla con la minuta del testamento que, por encargo de Ortega, extendió esta noche para que lo pueda firmar mañana antes de las cinco. En seguida ha entrado un sarjento de los del piquete i le ha pedido permiso para registrarle. Esta operacion le ha afectado mucho i ha exclamado: "Esto solo me faltaba para humillarme mas! un sarjento registrar a un jeneral! Iria yo ahora a cometer el atentado que temen? Eso no! yo quiero morir como cristiano."

"A las seis de la mañana." El sacerdote le previene que le va a administrar el Señor, cuya noticia le da una grande alegría. Recíbelo tan compungido i contrito que deja escapar dos lágrimas, las primeras i únicas que se le han observado. Sublime influjo de nuestra religion! Bálsamo saludable del cristianismo, que asi enternece a los grandes corazones! Oye en seguida misa, arrodillado toda ella, i concluida se queda solo un momento, dando gracias al Señor "por haberse dignado entrar en su cuerpo para fortalecerle, mas i mas." Son sus palabras. En seguida se le sirve un chocolate i un té al sacerdote, i entablan durante este desayuno una alegre i amena conversacion. Ortega no habia probado comida ni bebida alguna desde ayer, a las seis de la tarde, porque dijo que, a mas de no necesitarlo, queria recibir al Señor en ayunas.

"A las siete de la mañana." Pide recado de escribir, i escribe tres cartas a su familia con puño firme i hermosa letra. Entrega las cartas a su primo, con quien está un rato dándole instrucciones sobre sus asuntos domésticos, i pide de nuevo a su confesor, cuya compañía apetece estremadamente.

"A las nueve de la mañana." Se queda solo i se oye rezar.

"A las diez i media de la mañana." Pregunta si está preparada la sopa que tiene pedida i se le sirve, la come con apetito i pide si ha quedado mas.

Ruega al médico de la capilla, don Anjel Lluís, que aun no le habia hablado, que entre en la capilla. Le alarga la mano muy afectuoso, i sonriéndose le dice: "Doctor, me siento lo mismo que si nada pasara por mí. Tengo la conciencia muy desahogada i esto fortalece mucho mi espíritu. Estoi muy contento del señor canónigo don Benito Sanz. Es un anjel! qué talento tan desprendido tiene! ¡ojalá ya tuviera sus virtudes! Este señor me ha consolado completamente, me ha puesto en el camino de la gloria; a mí solo me toca seguirlo." El médico sale enternecido.

"A las doce de la mañana."—Está con el capellan de Segorbe, a quien escucha con atencion i recojimiento, i en un momento que este para de hablar le da un abrazo. Pide un crucifijo i al dárselo, lo abraza cordialmente diciendo: "Dios i Señor mio, nada me será el morir si muero en tu religion i salvo mi alma. De qué me habrán servido las glorias de este mundo i mi ya pasado engrandecimiento, si por mí desgracia me condeno?"

"A las doce i media."—Después de haberle permitido desahogar sus sentimientos religiosos i fijos sus ojos en el crucifijo, que besaba i estrechaba con la mas tierna efusion contra su pecho, han entrado el señor Sanz i Forés i otro sacerdote, i les ha dicho: "Señores, estoi tan tranquilo, siento tanto consuelo en mi alma que miro la muerte como el mayor benefi-

cio, tanto que ahora el morir ya no es para mí un sacrificio. Prefiero esta muerte a cualquier otra que Dios me hubiera reservado, cuasi la desee. Para nosotros los militares, que por lo comun vivimos distraidos, no hai muerte como esta que sea mas provechosa para nuestra alma."

"A las dos i tres cuartos de la tarde."—Se le anuncia que es hora de marchar i contesta: "Cuando Vdes gusten señores." Se ha arreglado su capote de caballeria, que no ha dejado i con paso firme i grave e interesante continente se coloca en el piquete. Sigue el paso sin él notarlo. Pasa por una poterna del castillo i allí su quita el capote, que encarga de nuevo lo den a su dueño, el ayudante suyo Moreno. Queda vestido de levita de paisano: un kapis. Su aspecto sigue natural i sereno, su voz está firme.

Al oír el tambor ha exclamado: "Dios mio, a ti tambien te mortificaron con estos destemplados sonidos siendo inocente, justo es que yo i sufría siendo pecador." Al entrar en el cuadro i ver el jentio, ha dicho: "Señor, tú tambien permitiste que contemplase tu súplicio la plebe." Se ha arrodillado bajo la bandera por oír su sentencia i conducido al punto de signado ha dicho: "Cómo me ponga, señores?" Se le ha contestado que de frente. Se le han vendado los ojos i vacilando un poco se ha arrodillado ante las fatales armas... cuya explosion se ha oido en seguida... El ex-jeneral Ortega era ya cadáver.

La dolorosa impresion que en el público ha producido esta triste escena, solo puede calmarse con la esperanza de que sea la última. Que ésta, ya que se ha hecho necesaria a la vindicta pública, sea la única víctima espiatoria. Tejamus coronas de laurel para los vencedores de Africa; no mas coronas de ciprés para los sepulcros.

Tortosa, 19 de abril.—Retirada la tropa que formó ayer el cuadro en el fusilamiento de Ortega, los hermanos de la Congregacion de Nuestra Señora de las Dolores se hicieron cargo del desvotado cadáver, lo colocaron en el coche fúnebre i fué acompañado por dos capellanes. El Compañero. Una modesta tartana, en que iban tres o cuatro amigos de la familia de Ortega, lo acompañó hasta colocarlo en el nicho número 255 en el que, por encargo especial del finado, no se puso lápida ni inscripcion alguna. Descanse allí en paz él que, en un momento de estravio, quiso turbar la de su patria.

Esta mañana se ha encontrado en el suelo de la capilla un papelito escrito por Ortega el día 14, que decía: "Pronóstico de lo que sucederá: día 15, indagatoria; 16, nombramiento de defensor i confesion con cargos; 17, consejo; 18, aprobacion i capilla; 19, ejecucion." El desgraciado pronosticó mal. Vivió un día menos de lo que esperaba.

Ya dije, en mi carta del 17, que Ortega pidió al señor fiscal, al notificarle éste la sentencia, si podia dejar el reloj a su hijo. El señor fiscal le contestó por su parte afirmativamente, reservándose empero consultar con el capitán jeneral. Hoy ha sido S. E. consultado sobre esto, i ha contestado que no solo el reloj, sino todo el equipaje particular de Ortega quedaba a la disposicion de la familia, que lo ha retirado esta tarde a las cinco i media, quedando muy complacida de la amable caballerosidad de S. E. (Comercio.)

**La propaganda de las ideas.**

ARTICULO SEGUNDO.  
La política es la manía dominante de las sociedades sud-americanas. ¿Quién no piensa, no habla, no diserta, no juzga, no opina sobre política? En todas partes tiene franca entrada. Ella es el tema obligado de las conversaciones del salon, de las charlas de la intimidad. En la tienda i en el taller, en el banco i en el almacén, entre un contrato realizado i una letra cubierta, ha de venir por precision la cuestion política. Esto llega a tanto en ciertas épocas que cada sala de café, cada pasillo de teatro, cada corrillo de paseo son un club político volante.—Hasta la dama elegante convierte su perfumado retrete en gabinete de estadista, olvida sus adornos, el lazo de cintas, el pliegue del traje por ocuparse de candidatas i elecciones, de cambios ministeriales i sistemas políticos. Entonces adios novelas, ya no las interesan. Lo que bus-

ca son las calientes pájinas de algun panfleto de circunstancia que la seduzcan, la encanten, la arroben.

¿Cuánta exuberancia de espíritu público no se imagina uno advertir en la sociedad! Qué de ilusiones no se forja el que solo mira la superficie i cree el ruido trabajo, la charla discusion, la curiosidad accion, la vociferacion entusiasmo! Pero penetrando en el fondo de las cosas, procurando averiguar cual es la tarea de cada supuesto obrero, que es lo que cada uno emprende, propaga i realiza en el campo social no queda admiracion de pú, esperanza con vida, ni fé con vigor.—Cada uno de esos obreros que uno vé ir i venir, ajitarse, correr, moverse en todos sentidos, levantar por donde quiera que pasan un estrépito colosal; no saben casi nunca ni adonde van ni de donde vienen, ni lo que quieren ni lo que hacen; no hai en ellos ni un pensamiento, ni una idea, ni una opinion clara, determinada, precisa. Van porque todos van, como la ola sigue a la ola i la corriente a la corriente.

Esto hace que ese hervir social sea mas facticio que real, mas bullicioso que fecundo.

Cuando ha pasado, se corre a buscar la huella de su paso i nada se halla. Todo ha vuelto a su antiguo estado. No hai ni una preocupacion de méos ni una verdad de mas.—Sin embargo la sociedad se ha conmovido, ha estado en la plaza, en el comicio popular, sus representantes han hablado, sus diarios han hablado tambien, sus masas han gritado, ha habido ajitacion, no se puede dudar. Si es así cómo se explica ese esfuerzo sin resultado, ese andar sin ganar terreno, ese caminar sin llegar a nada?... Por la carencia de un objeto cierto, visible, comprensible, hácia que tender.

Es imposible formarse una idea de lo que son en estos paises las conmociones políticas. Monopolizan el pensamiento de unos, la atencion de otros, la curiosidad del mayor número, i nada mas. Cada uno vé en ellas lo que quiere i no lo que debe. Si se va a preguntar al orador, al tribuno, al estadista, al diarista, al capitalista, al simple ciudadano, cuál es su pretension, su proyecto, la realidad que persigue, ninguno lo sabe. Su contestacion será alguna vaguedad, alguna de esas frases tan cómodas como huecas que de tanto decir nada dicen.

De aquí tiene por precision que resultar el desconcierto en la accion, la anarquía en la direccion i como última palabra todas las tinieblas de la confusion. Ahí están nuestras luchas i sus triunfos para manifestar la verdad de esta observacion.

¿Qué partido subido al poder, por la obra de un golpe de mano popular si se quiere, no ha empezado su mando divagando, tanteando, zozobrando, cayendo con frecuencia, siendo perennemente el esclavo del acontecimiento, su juguete, su víctima inerme? Cuanto nuevo poder se crea vive de lo imprevisto, de lo casual, de los caprichos populares, es una nave que no se sabe el viento que la favorece i se entrega al primero que sopla.

Sedice que la atmósfera del poder pervierte a los mas bien intencionados, que tiene redes en que se prenden las mejores voluntades, mirajes engañosos que pierden a los viajeros mas espertos. Con esto se piensa haber encontrado la clave de las abjuraciones, las apostasias i traiciones que marcan cada palabra, cada acto de los poderes flamantes. Esto no es verdad: la verdad es otra.

En esta senda casi fatal que llevan los gobiernos no es la volubilidad la que empuja, es la impotencia; no es el olvido de la promesa de la víspera, es la imposibilidad de mantenerla. Por eso cuando se observa a un gobierno renegar de sus tradiciones, burlar sus promesas, desertar su causa no se debe odiar a ese gobierno, se le debe compadecer; no se debe mirar en él un criminal, se debe mirar una débil i achacosa personalidad. ¿Quién se pierde de propio motivo?

De aquí nace el que no haya momentos mas supremos para una nacion que los que se siguen a una revolucion victoriosa. El desconcierto se cierne sobre todas las cabezas. Es necesario obrar i sin embargo nadie obra: hombres de arriba i de abajo se mantienen a la expectativa. Mientras tanto el desquiciamiento está por donde quiera; cada esfera social ha per-

didado su centro; el bien i el mal, la razon i la pasion, el patriotismo i la especulacion, la abnegacion i el egoísmo están revueltos, confundidos, sin apoyo los unos, sin valla los otros. ¡Dios salve al pais! se exclama cuando el orador español. ¡La ola sube, sube! se dice como Mr. Thiers en el paroxismo de la impotencia.—Las mejores coyunturas se pierden i cuando la luz viene es tan solo para aclarar el error, para imponer el arrepentimiento i hacer clara la nulidad.

En medio de estas dudas, vacilaciones, incertidumbres i oscuridades los buenos jérmes han permanecido detenidos en su desarrollo i los malos libres en sus irrupciones. De esta manera ya no hai únicamente un edificio que levantar, hai un aire viciado que purificar, una llaga que curar, un torrente desbordado que volver a su cauce. Se pide amparo a la fuerza. Es necesario volver al pasado.

No se crea que para trazar este bosquejo hemos ido a pedir al pesimismo sus sombrías tintas. Mucho al contrario, hemos atenuado el fiero colorido de la realidad. Nada es mas triste que una sociedad asediada por la incertidumbre. En esa situacion es la aliada obligada de la aberracion i el absurdo, que siempre están a su lado para abrirle horizontes iluminados por mentadas esperanzas.

De no cuándo aparecen sino entonces las dictaduras, como la tabla providencial a que es preciso asirse para surcar las corrientes de la reaccion? La dictadura es la mas esplicita confesion que puede hacer un pais de su nulidad. El pueblo que se entrega a un dictador reniega de su personalidad, no tiene ni fé, ni creencia, ni esperanza. Sin embargo a la dictadura o la demagogía vá toda sociedad que se lanza al combate sin plan fijo, sin unidad en la accion i en el propósito.

La revolucion francesa de 48 es una prueba de esta verdad. Paris se levanta, echa a rodar un trono, proscribiendo una dinastía. La Francia en masa sigue el movimiento impreso por el capital. Un gobierno se improvisa. Pero esto no basta. Las palabras no conjuran el rayo, no reparan la injusticia, no alivian el mal, no satisfacen los deseos, no realizan la esperanza que su influencia ha hecho jermín. Todos se preguntan ¿qué hacer? Nadie lo sabe. La demagogía juzga que el momento de obrar ha llegado. De súbito sus lecciones que se imaginaba contener con decretos, con proyectos, con ensayos, con cobardes concesiones caen sobre Paris i enarbolan la bandera roja. El miedo bate sus alas sobre la sociedad, hiela los corazones i pierde las cabezas. Se toca jenerala, se proclama la lei marcial i el jeneral Cavaignac es nombrado dictador. La república ha muerto. La metralla que barre a los insurrectos de junio demuele con las barricadas las esperanzas de la revolucion. (Concluirá.)

**CRONICA**

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

Junio 21.

Hubo pública a las doce i media, dándose cuenta por el Secretario, de los siguientes recursos.

El procurador Espinoza por doña Mercedes Valenzuela, en la causa con don Alejandro Urrutia, sobre terrenos, pido apremio i se proveyó: Despáchesse pasado el término.

Igual providencia recayó en el apremio solicitado por el mismo procurador en la causa de doña Mercedes Loyan con don Juan de Dios Canstania, sobre reavindicacion de un sitio.

El procurador Carrasco por don Francisco Peto, en el juicio con don Manuel Rifo, sobre terrenos acusa a rebelde: se proveyó: Autos.

El procurador de turno en lo criminal espresa agravios en los cuatro procesos contra el soldado del batallon 3.º de línea, Juan Guzman, por el delito de 2.º desercion: José Honorato Contreras del mismo cuerpo i por el mismo delito Manuel Lucero del 4.º de línea; por el mismo delito, a Francisco Alvarez del mismo cuerpo por delito de 3.º desercion con abandono de guardia; en todos se proveyó: Vista al Sr. Fiscal.

José Luis Urra ofrece informacion para que se le declare pobre, para litigar con don Patricio Henriquez i don Aureleto Lopez, sobre arreglo de cuentas; i por un otro si pide se cometa al escribano de Talcahuano la notificacion del segundo, se proveyó en lo principal reci-

de la informacion ofrecida en la forma estilo i fecha, autos: al otro sí como pide.

En la causa sobre posesion de la hacienda Iguerillas, requerida entre don Jo- Maria Delgado i don José Maria de la Oncha, remitida en apelacion del Juz- do de Letras de esta provincia, se man- da cuenta por el Relator.

Exámen de los opositores a los ofi- cios de Escribanos públicos i conservado- res de los departamentos de la Laja i Nacimiento.

Fueron examinados i aprobados por el Ilustrísimo Tribunal, don Juan José de la Laja i don Jervacio Sanhueza para el Nacimiento, habiéndose antes desisti- do de la oposicion don Juan José Millas. Tesoreria departamental con Santos Castillo i otros, sobre denuncia de terrenos.

Concepcion, junio 26 de 1857.

Vistos: en el mes de julio del año de 1846 se presentó don Gonzalo Urrejola con la solicitud de f. 1, al Intendente de esta provincia, denunciando como vacantes 90 cuerdas de terreno situadas a la parte del Oriente de su hacienda San José, ubicada en el departamento de Coelemu, Subdelegacion de Guarilhue, cuyos ter- renos estaban poseidos por varios indi- viduos sin títulos alguno.

Mandado pasar este denuncia a la Tesoreria provincial de fondos públicos, el Tesorero de esta oficina puso la deman- da de f. 2 pidiendo en ella se declarasen dichos terrenos denunciados como va- cantes, propiedad del Cabildo de Concep- cion i pertenecientes a los propios de ciudad: esta demanda se notificó a Santos Castillo, Bernardo Sanchez, Pedro Tor- res, Juan de Dios i Agustín, Torres, i D. Bernardo Fuentealba, como colindantes i poseedores del terreno denunciado. En rebeldia de todos ellos i despues de se- ñalarse los Estrados, se dió por contesta- da la demanda i se recibió la causa a prue- ba, cuyo auto se les notificó en persona. En el término de prueba se presentó por el Tesorero la mensura de f. 50 practica- da en el año de 1795, por don Francisco Gouzales Palma i el agrimensor don José Miguel Ojeda, por la cual consta que mediadas las haciendas de los Cae- lenu, resultaron vacantes 91 cuerdas.

A solicitud del denunciante i de consen- timiento del Tesorero departamental, se mandó medir nuevamente el terreno re- sultando de mensura de f. 42 i plano de f. 47 levantado por el agrimensor don Jacinto Badilla, nombrado al efecto que, los terrenos vacantes son 67 cuerdas cuadradas.

Se ha presentado últimamente por el Tesorero departamental, para acreditar el derecho de la municipalidad a la propie- dad de los terrenos denunciados, la sen- tencia que en copia testimoniada se registra a f. 74 vta. pronunciada por la Ilustrísi- ma Corte Suprema en veinte i seis de julio de 1842, en un juicio contradicto- rio seguido por el citado Cabildo con el fisco, por la que se declaró, que todos los ter- renos vacantes comprendidos en los de- partamentos de Itata, Puchacai i Rere, cor- respondian a la Municipalidad de Concep- cion a virtud de una merced otorgada a dicha Corporacion en el año de 1571 por el Presidente i Capitan Jeneral don Francisco de Villagra, mandada publi- car por bando de don Ambrocio O'Higgins Gobernador de Concepcion en el año de 1780.

Mandado pasar este expediente en vis- ta al Sr. fiscal de Hacienda, por el interes que pudiera tener el fisco en dichos ter- renos, espuso este funcionario, que el fisco no tenia accion alguna segun el mé- rito de la sentencia citada.

Con lo espuesto i considerando 1.º que los demandados no han compareci- do al juicio, a defenderse ni han rendido prueba alguna en su favor: 2.º que por parte del Cabildo se ha producido con las mensuras i plano mandado levantar, que existen vacantes sesenta i siete cua- dras cuadradas de terrenos al lado del O- riente de la hacienda San José, situada en Coelemu, Subdelegacion de Guarilhue: 3.º que aunque siguen lo dispuesto en la lei 6.ª título 12 lib. 8.º de la Re- cop. de Indias, Conforme con el artículo 590 del Código Civil, los bienes o ter- renos vacantes que carecen de otro due- ño pertenecen al Estado, el representante fiscal se ha desistido de la accion que pudieran corresponder al fisco: 4.º que la Municipalidad de este departamento ha obtenido merced particular de todos los terrenos vacantes comprendidos en los departamentos de Itata, Puchacai i Rere segun se refiere en la mencionada sentencia de la Excelentísima Corte Su- prema, que debe estimarse como un he- cho cierto i probado; i últimamente que

segun resulta de autos los demandados no están en posesion de dichos terrenos sino el mismo denunciante. En fuerza de estas consideraciones i de conformidad con lo dispuesto en la lei 32 út. 24 Part. 7.ª i Real Instruccion de 15 de octu- bre de 1754, inserta en el Código de In- tendentes, se declara que las 67 cuerdas de terreno que existen al Oriente de la hacienda San José, en el departamento de Coelemu, Subdelegacion de Guarilhue, denunciadas como vacantes, correspon- den al Cabildo de esta ciudad. Anótese i consúltese previamente a la Excelentísi- ma Corte Suprema por el interés del fisco.—Astorga.—Ante mí: Dueñas.

Concepcion, junio 22 de 1860.

Vistos: en rebeldia de Santos Castillo i demas personas a quienes éste repre- senta segun el poder de f. 86, se declara de- sierto el recurso de apelacion introduci- do a f. 88 contra la sentencia de 26 de junio de 1857 por el referido Castillo i sus representantes con costas del recur- so. Anótese i devolvase.—Riso—Ocam- po.—Pronunciado por el Ilustrísima Cor- te.—Fernandez Rio.

Municipalidad de Santa Juana.

Sesion ordinaria del 22 de mayo de 1860.

Presidida por el Sr. Gobernador, SS. Alcaldes Avello, Ruiz i Rios i SS. RR. Sanhueza i Bustos suplente, con el Pro- curador Municipal. Siendo leida i apro- bada el acta de la sesion anterior.

Se presentó la memoria que segun el artículo 34 de la lei de Municipalidades, pasa el Sr. Gobernador relativa a los años de 1858 i 1859 i se mandó archi- var i publicar en el periódico de la pro- vincia, teniéndose presente los diversos puntos de que trata para ocuparse de ellos la Corporacion.

Que faltando para la conclusion del edificio para iglesia de este pueblo, fon- dos para trabajar la obra muerta, por es- tar agotados los que habian, se acordó solicitar del Supremo Gobierno un ausi- lio de 1500 pesos con tal objeto, que son los que se cree a penas suficiente para llenar esa necesidad.

Encontrándose igualmente sin iglesia la parroquia de Colcura i habiéndose dispuesto por el Supremo Gobierno la formacion de un pueblo, el cual se ha evacuado por la comision, que se nom- bró para pasarlo al Gobierno.

Pareciendo indispensable un nuevo arreglo de limites entre las parroquias de Colcura i San Pedro, de manera que esta abraza la poblacion de Coronel, se resolvió proponerlo al Ilustrísimo Sr. Obispo con copia de la parte de la memo- ria del Sr. Gobernador donde trata sobre esto i por conducto del Sr. Inten- dente de la provincia, haciéndose presen- te que a juicio de la Corporacion debie- ran sujetarse los limites de la parroquia de San Pedro a los que actualmente tiene la Subdelegacion de Coronel.

Tocándose con la irregularidad de que mucha parte de la parroquia de Na- cimiento se estiende sobre este departa- mento i juzgándose necesario la creacion de una nueva parroquia que abraza la Subdelegacion de Culenco en toda su es- tension, se acordó proponerlo a la au- toridad que corresponda con copia de la memoria de la Gobernatura en que muestra esta necesidad.

Convencida la Corporacion de lo pre- ciso i indispensable que se hace la for- macion de un pueblo en la Subdelega- cion de Culenco, cuyos vecinos ofrecen algunos recursos para los edificios pú- blicos de primera necesidad; i con el fin de arribar de una vez a un resultado que aleje los inconvenientes con que se ha tocado hasta aquí para la ocupacion de un local apropiado, se acordó pedir al Supremo Gobierno que se declare de u- tilidad pública una extension de veinte i cinco hectómetros en cuadro sobre ter- renos de don Juan Andres de Roa a la parte S. E. de su hacienda de Santa Ana i a las márgenes del estero Culenco don- de confluye con el Colileo, para que pré- bio los requisitos legales, se ocupe en la plantacion del pueblo.

Con lo cual terminó la sesion firmán- dola su presidente i secretario. AVELLO.

Juan de la C. Gallegos, Secret.

Sesion ordinaria del 23 de mayo de 1860.

Se abrió presidida por el Sr. Goberna- dor, con asistencia de los SS. AA. Avello, Ruiz i Rios i SS. RR. Neira i Sanhuza, con el Procurador Municipal.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se tomó en cuenta la indicacion que el señor Gobernador hace a la sala en su memoria presentada, que dice:

“Las rentas municipales no dan para atender las diversas necesidades del de- partamento ni se presentan por ahora medios que arbitrar, razon porque la accion Gubernativa no puede llevar una marcha progresiva. Tal vez podria to-

carse un temperamento de mejora i es que la tarifa que se observa en los pasajes del Bio-bio se aumentase otro tanto mas. Es decir que en vez de tres centavos que hoy se cobran por persona: se fijasen cinco i en vez de cinco por animal mayor se fijasen diez; i en fin que en la misma proporcion se tomasen los demas ob- jetos.

No me parece pesado para el tráfico la modificacion que propongo, porque desde tiempos muy remotos se pedia seis centavos por persona i doce i medio por animal mayor, sin que nunca se hubiese advertido desagrado por los contribuyen- tes, a pesar de que en esos tiempos las jentes eran demasiado escasas de recur- sos. La tarifa adoptada últimamente es sumamente mezquina, porque los pasa- jeros mismos no se sujetan a ella cuando hacen el pago en monedas mayores del valor que deben, sino que pierden el exco- so por no recibir cobre, salvo aquellos de la clase pobre.

Un rio tan espacioso como el Bio-bio muy especialmente en el invierno, acor- bada casi siempre el subastador cuando vé que su embarcacion tiene que cruzar- lo, para una sola persona por ejemplo; i casi siempre tenemos que en los pasajes que no están a la vista de la autoridad, se demoran los transeantes, dias enteros, hasta que no llegan otros que aumenten el número. Por consiguiente, con la di- minucion del impuesto no se ha avanza- do otra cosa, que tuviese en los licitantes i un notable perjuicio para los ingresos del municipio. En Guaque, en Nacimien- to i en otros pasajes del mismo rio, se lleva siempre la tarifa antigua i no por eso deja de haber en ellos menos concu- rrencia ni hai quien se fije en la dife- rencia para buscar los pasos menos su- bidos aunque estén a corta distancia.

Tambien debo hacer notar al cabildo que es conveniente, volver a recordar a las Municipalidades de Puchacai i Rere, la necesidad que hai de un arreglo para la nueva subasta de los pasajes de Palco, Pileo, Santa Juana i Tanahuilili; porque continuando aquí esos rennates se sus- citan varias dificultades, para llenar la parte que a ellas corresponde. En cada pun- to de los citados pueden poner ellas un subastador i hacer que el que se nom- bró para percibir directamente su produ- cido, o que elijan otros lugares si les con- viene guardando proporcion con el nú- mero de pasajes que al frente de su ter- ritorio se tengan establecidos aquí. De es- te modo se daría doble facilidad al trá- fico i se ahorrarían los males que dichas corporaciones sufren en tener que man- dar periódicamente por lo que les toca.

La Municipalidad abrigando el mismo parecer, acordó proponer a las Muni- cipalidades de Concepcion, Puchacai i Rere, lo siguiente. Tarifa para el cobro de derechos en los pasajes del rio Bio-bio. Por cada persona mayor de diez años, cinco centavos. Por cada niño menor de esta edad a escepcion de los de pecho, dos centavos. Por cada animal vacuno o cabalgar mayor de dos años, diez centavos. Si fueren a horro o menor de esta edad, cinco centavos. Por cada cabeza de ganado lanar o ca- brijo, dos centavos. Por cada chauncho de un año para ar- riba, cinco centavos, i dos siendo meno- res i no bajando de dos meses. Por cada carga que no exceda de dos quintales métricos, cinco centavos i dos por cada quintal mas de exeso. Por cada vasija con licor o cualquiera otro liquido un centavo por cada cinco decálitros. Si fuere vacía i su capacidad fuere mayor de cincuenta decálitros, diez centavos i la mitad siendo menor. Por cada cien tablas de v. o. o. comun, cincuenta centavos i setenta i cinco cen- tavos siendo tablones o de igual o mayor dimension. Por cada ligazon o tijeral comun, un centavo. Por cada carreta de rayo vacía, veinte centavos i diez por las comunes. Por cada virlocho, cincuenta centavos i setenta i cinco por cada coche o dili- jencia.

Los objetos no comprendidos en esta tarifa pagarán por analogia a los que en ella se determinan.

Serán libres de derechos las monturas i aparejos con que vayan ensillados los animales que pasan, los correos i espres- sos del Gobierno, tropas del Ejército i pertrechos de guerra.

Por último acordó tambien la Cor- poracion pedir a las espresadas Muni- cipalidades de Puchacai i Rere, se sirvan resolver acerca del pensamiento que ésta tiene i les ha comunicado de rematar cada una de por sí los pasajes que se com- prenden en su departamento por aproxi- marse ya demasiado la época en que debe procederse a una nueva subasta.

En este estado terminó la sesion fir- mándola su presidente i secretario.

AVELLO.

Juan de la C. Gallegos, secret.

HECHOS DIVERSOS.

Justicia al mérito.—En uno de nuestros números pasados hemos tenido el pesar de criticar el procedimiento de un facultativo, i decimos pesar, porque siempre sentimos cada vez que tenemos que desaprobamos la conducta de un funcionario público.

Se nos aseguró despues por un cabal- lero respetable a quien tenemos el hon- or de conocer, que nuestros conceptos eran exajerados quizás en virtud de los informes, que se nos hubiesen podido comunicar.

Como no nos creemos infalibles, asi lo creimos, i sentimos de todas veras que el caballero facultativo que se creyó alu- dillo en el asunto de la muerte de la mu- jer de Penco, no haya rectificado nues- tros errores (si los ha habido) habiéndole mandado ofrecer nuestras columnas gratis.

Hoi por el contrario tenemos que mostrar el reverso de la medalla a nues- tros lectores i narrarles un hecho que honra sobre manera al facultativo que tanta habilidad ha desplegado en el de- sempeño de su ministerio. Entendamos hablar del Sr. Doctor Ortiz.

Es el caso pues que los jóvenes Lei- ton i Zañartu adolecian desde tiempos atrás de una enfermedad que con el de- curso del tiempo exijia una de las mas difíciles operaciones.

Desesperados de recobrar su salud hasta que permanecieron en esta ciudad, se resolvieron dirigirse al fin a Valparaíso con el objeto indicado; pero allí tambien salieron frustradas sus esperanzas por- que ninguno de los facultativos, se animaba a practicar una operacion en la que los in- felices jugarian nada menos que su ec- sistencia.

Vueltos a Concepcion, acudieron al Sr. Ortiz, quien felizmente llevó a efecto, i con muy buen resultado dos de las mas difíciles operaciones, volviendo a la vida dos seres que desesperaban ya de ella.

Cuánta no será la gratitud de los Sres. Leiton i Zañartu! Es conveniente que es- tos actos sean conocidos para que otros dijimos en el encabezamiento de nuestro artículo, se haga justicia al mérito.

Vagos i mal entretenidos.—Nos consta que quince o veinte de esos desgraciados que se hallan detenidos en nuestra cárcel por leves faltas cometidas, van a ser destinados entre poco al servi- cio de las armas, apoyado en el art. 156 de la ordenanza militar.

Alabamos el proceder de la Suprema autoridad de la provincia.

Alumbrado.—Cuánto costaría poner un farol de distancia en distancia sobre todo en los malos pasos?

Vd. dispense, creia que era un pajarito.—¿No habeis oido nunca pronunciar semejantes espresiones? ¿sabeis su orijen? pero en fin como habrá muchos que lo ignoren a esos es a quienes me dirijo.

Habia salido a cazar un andaluz por los bosques virjenes del Paraguay, i vió po- sado en un árbol un loro, pero el buen hombre era la primer vez que lo veia.—Preparó su escopeta i le dijo prepárate a morir. El loro, que sin duda habria sido ya educado, al oír una voz humana, con- testó pícaro asesino; el buen hombre se quedó como quien vé visiones, y se ignora la existencia de estos animales, i no pudo menos que decir—Vd. dispense, creia que era Vd. un pájaro.

Minas de Copiapó.—He aquí el resultado de la produccion minera en Copiapó durante los primeros cuatro meses de este año.

La extractamos del Mercurio en su revista para el exterior.

Metales de plata. . . 49,529 qtes. Plata en barra. . . 50,027 marcos. Cobre en barra. . . 16,351 qtes. Metales de cobre. . . 372,802 “ Ejes de cobre. . . 40,870 “ Id. de cobre i plata. . . 5,714 “

La Intendencia de la provin- cia.—Por la nota circular dirigida a los Gobernadores i demas autoridades de la provincia que a continuacion publicamos, su Señoría el señor Intendente propieta- rio, delega el mando, durante su ausencia a la Capital, para asuntos del servicio, en el señor Coronel don Ignacio José Prieto.

No es esta la primera vez que el señor Coronel Prieto ha desempeñado i con mucho acierto las funciones anexas al Intendente de la provincia, i en todas ellas ha dado una prueba de intelijen- cia i saber.

La sociedad penquista debe en gran parte al Sr. Prieto la casi total estension de vagos, mal entretenidos i rateros que infestaban no ha mucho a esta provincia.

Imitador de la conducta política del señor Intendente propietario, ha servido el país con el desinterés i patriotismo mas recomendable; por ello es que felicitamos al señor Rosales por la acertada e- leccion que acaba de hacer.

Señor. . . . .

Junio 20 de 1860.

Con esta fecha la Intendencia ha de- cretado lo que sigue. Debiendo marchar a la Capital de la República en asuntos del servicio, vengo en nombrar al señor Coronel graduado, don Ignacio José Prieto, para que du- rante mi ausencia, me subroge en el mando de esta provincia.

Anótese, comuníquese i dése cuenta. PEREZ ROSALES.

Benito Otárola, Secretario.

Los framacosones.—Solemnizaron el domingo el día de su patriarca San Juan con un espléndido i opíparo ban- quete al que asistieron, segun se nos ase- gura, mas de 40 miembros de dicha aso- cioncion

El mejor orden i la mejor alegría rei- naron en el banquete.

Gran surtido de joyas.—En la ajencia del “Mercurio” hai en venta un gran surtido de joyas preciosas i a un precio sumamente equitativo.

Hé aquí los que hemos visto, i que nos han parecido de muy buen gusto.

“Medios ternos en estudio.

Id. id. sobre carton.

Dormidas.

Anillos con corazones, amor, amis- tad etc.

Cruces, etc.”

I otros muchos objetos de valor que están a la vista en la libreria del señor Tórner.

Doloroso suceso.—Ha tenido lugar un suceso bien desagradable i dolo-roso a un tiempo.

Ha corrido sangre i una de las vícti- mas está a las puertas de la muerte.

Es el caso que tres cívicos del batallon de Chillan armaron camorra con un oficial a quien uno de ellos abofeteó. Otro policial entonces al reconvenir al cívico, que habia cometido tamaña desaca- to, su que razon alguna le asistiera para ello, recibió la misma contestacion.

¿Cuál culpado la gence?

Un oficial de cívicos sale en apoyo de los individuos de esa fuerza, i armada que se armen diez soldados.

Cuando el señor Intendente sabe- dor de la disputa se habia dirigido al lugar del acontecimiento, ya el crimen estaba cometido; pues a la llegada de la fuerza armada i a la orden del oficial, no hicieron mas que calar bayoneta, i atropellar todo cuanto se les ponía adelante.

Como dijimos, un policial muy mal herido está próximo a espirar.

Dos policiales mas están heridos i se espera salvarlos.

Tenemos entendido que dos cívicos del batallon de Chillan están tambien heridos, i que el oficial promotor de este escándalo se halla junto con la misma tropa que mandaba, en arresto en el cuar- tel de la Puntilla, i encomendado a la vi- jilancia de las compañías de marina, de orden de su Señoría el señor Intendente de la provincia.

Escusamos mas comentarios, hasta que no tengamos a la vista el parte del señor Comandante de policía i las decla- raciones de los testigos, cómplices i reos del suceso de ayer.

Nos limitamos por hoy a recomendar la actividad desplegada por su Señoría i el Fiscal nombrado en el acto. Suspendemos sin embargo nuestra opinion respecto de la culpabilidad de los prin- cipales reos, a pesar de que la opinion pública ha emitido ya su fallo.

La sumaria informacion que está levan- tando de orden de S. S. el Sr. Soto esclarecerá muy pronto tan desagradable suceso.

Cívicos de Chillan.—Partieron hoy en direccion a la ciudad de este nombre; les deseamos feliz viaje.

La propaganda de las ideas.—Publicamos hoy el segundo artículo que bajo este epígrafe ha escrito el señor don Justo Arteaga Alemparte en el periódico La Semana, de donde lo extractamos.

Es un artículo lleno de sensatez i eru- dicion, cuya lectura recomendamos a- tentamente a nuestros suscritores.

Botica de semana.—Desde el do- mingo 24 hasta el sábado 30 de junio, la de don Hermenejildo Hodges, calle del Comercio, casa de don David Balhari, dos cuerdas de la Plaza de Armas hacia el Bio-bio.

Abogados de turno.—En lo civil, D. Virjinto Sanhueza i en lo criminal, D. Manuel Beytia.

Almanaque.—Miércoles 27.—San Zoilo i s. Ladislao.

Jués 28.—Vijilia sin indulto. San Leon, p. i s. Plutarco, m.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

CON FECHA DIEZ Y SEIS de Junio del presente año de mil ochocientos sesenta, ha otorgado D. José Vicente del Pozo, ante el Notario D. Daniel Alvarez, una escritura de venta de TRECE MIL FANEGAS de trigo a favor de los Señores Guillermo G. Delano y Ca., en seguridad del cumplimiento de todo lo pactado en dicha escritura, ha otorgado en la misma escritura, con poderes competentes de sus dueños, hipoteca especial sobre los fondos siguientes: 1.º sobre un sitio i casa de la propiedad de doña Josefa Mendoza, ubicada en la ciudad de Concepcion, lindante por el Norte, con casa de Da. Nieves Uribe; por el Oriente, con casa del cura D. José del Tránsito Mercado; i por el Sur i Poniente, con calle del Comercio; 2.º sobre la hacienda "Mequehua" ubicada en el Departamento de Rere, propiedad de la refrida Da. Josefa Mendoza, lindante por el Norte i Poniente, con terrenos de los Mendozas; i por el Sur i el Este, con la hacienda de "Rio Claro"; 3.º sobre la hacienda "Santa Rosa" propiedad de D. José Samuel del Pino, ubicada en el Departamento de Puchacai, lindante por el Sur, con la hacienda "Panicaleo"; por el Norte, con la hacienda "Quilán"; por el Poniente, con "Caimé" i por el Oriente con los Pantanillos; 4.º sobre la parte que le corresponde al referido D. José Samuel del Pino en la hacienda "Panicaleo" ubicada en el Departamento de Puchacai, cuya parte consiste en cien cuerdas de terrenos con sus viñas, lindantes por el Norte, con la hacienda "Santa Rosa"; i por el Sur, Oriente i Poniente, con terrenos de la misma hacienda. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da este aviso al público.—Concepcion, Junio 16 de 1860. 1273—3r.

QUEMAZON.

Sumamente barato, se ofrece en venta una partida de charqui de superior calidad.—El que se interese ocurra a la casa de D. Agustín Mendez, calle del Comercio. 1273—13 v.

RIFA EXTRAORDINARIA.

DE LA Tienda de Valparaíso, calle del Comercio, casa de D. Javier Manzanos. El día 25 del presente a las 12 del día, se dará principio a la venta de los boletos de esta, que tiene lugar bajo el competente permiso de la autoridad i con la intervencion de una persona nombrada por el Sr. Intendente. Los artículos que se rifarán son los siguientes: Una capa terciopelo, 7 onzas. Un reloj de ancla para señora. Un anillo riquísimo con diamantes. Un par de botines de id id. Diez vestidos seda, rica clase. Un chalón cachemira de la India. Pañuelos de reboso de todas clases. Pañuelos punta redonda. Chulones cachemira. Cortes de vestido de popelina. Capones de champaña. Id vino Burdeos muy rico. Id id Sauterne. Botines de señoras i hombres. Cachemira negra i de color. Gros negro. Cortes castoreo de lana. Camisera de hilo i algodón. Cortes de chalecos de terciopelo. Sombreros de pabo. Adornos para la cabeza. Camisitas bordadas para señoras. Pañuelos de olen batista muy bien bordados. Mantos cachemira bordados. I una infinidad de otros ricos artículos que no se pueden enumerar. El precio de cada boleto es de 20 centavos. 1272— JORJE PEREY.

Aviso.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por D. Bernardino Garcia, a favor de D. Fermín José Contreras, de un sitio i casa ubicada en la calle de Angel de esta ciudad, compuesto de 16 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, que deslinda por el Sur, con sitio de unos Ferreres i Garcias; por el Oriente, con calle de Angel; al Norte, con sitio i casa del mismo señor Garcia; i al Poniente con propiedad de unos Cortices; cuya venta ha sido hecha por la cantidad de 2,000 pesos. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebracion del presente contrato.—Concepcion, junio 21 de 1860. 1272—15 v.

Aviso.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador, D. Daniel Alvarez, una escritura de venta judicial por el Señor Juez de Letras de esta provincia, D. Manuel Rios Egeba, de una casa i sitio en esquina, ubicado en la calle de O'Higgins de esta ciudad, perteneciente al concurso de D. Francisco José del Rio i a favor de D. Jorge José Ruiz, por la cantidad de un mil ochocientos doce pesos, que remató en pública subasta, componiendo una superficie de setecientos noventa i cinco metros cuadrados, mas ocho centímetros; lindando por el Sur, con la casa de D. Domingo Maza, calle de O'Higgins por medio; por el Este, con la de D. Francisco Javier Santa María, calle de Lineayan por medio; por el Norte, con sitio i casa perteneciente a dicho concurso; i por el Oeste, con sitio del consúl Ruso. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, Junio 19 de 1860. 1271—3c.

SE OFRECEN media onza de gratificación al que entregue una cadavita de oro de esterilla, que se ha perdido a FRANCISCO FUENTES. 1271—6v.—Junio 21.

REMATE JUDICIAL.

Por decreto del señor Juez de Letras de la provincia, fecha 20 del presente, se ha señalado el 9 de Julio entrante, para el último pregon i remate del fundo "Laurel" ubicado en el departamento de Coelemu, perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Rio. Por sus tasaciones i demas pormenores ocurran los interesados a la oficina del actuario, don José de los Dolores Garcia, donde se encuentran sus antecedentes. Concepcion, Junio 21 de 1860. 1271—5v.

REMATE JUDICIAL.

Con esta fecha se ha decretado por el Señor Juez Letrado de la provincia, se suspenda el remate de la casa del centro perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Rio, i se ha señalado nuevamente el 2 de Julio entrante a las doce del día, para el último pregon i remate de la casa citada. Por sus tasaciones i demas pormenores ocurran a la oficina del actuario, D. José de los Dolores Garcia Concepcion, Junio 18 de 1860. 1270—6v.

ABOGADO.

He abierto mi estudio en mi casa de habitación, calle del Comercio número 166, contigua a la del Sr. Zerrano. EMILIO DUEÑAS. 1270—10v.—Junio 19.

Té negro recién importado, tiene a venta FRANCISCO ROGERS. 1269—19v.—Junio 16.

¡UNA LLAVE PERDIDA!

La persona a quien se le haya perdido una llave grande, ocurra a esta imprenta donde ha sido entregada con el objeto de que su dueño pase a reclamarla pagando el valor de este aviso. 1263—3 v.

Interesante.

Se admiten propuestas para arriendo de la hacienda RINCÓNADA DE CATO, cita en la provincia del Nuble, departamento de Chillan, a dos leguas de esta poblacion. Contiene 800 cuerdas planas excelentes para chacareras i siembras de trigo, i de abundantes pastos, cuarenta mil plantas de viña frutales muy productivas, uvas i olivos. Es muy fácil darle riego a toda la hacienda, cuya mejora se abonaria por la propietaria. A mas entran 500 cuerdas de montaña de buena i abundante madera. La entrega del fundo se hará el 1.º de enero próximo, de modo que el arrendatario entrará percibiendo la cosecha de la viña, que no leja de mil arrobas, cuya ventaja es demasiado manifestar. Los que se interesen pueden ocurrir en Concepcion, a D. Mariano Ramon Zoubaru, i en Santiago a D. Ignacio Zabartu. 1267—13 v.

SASTRERIA FRANCESA.

Calle del Comercio número 111. Mr. LABATTE avisa al público de esta ciudad, que ha abierto su nueva sastrería la que tiene el honor de ofrecer a los caballeros que tengan a bien honrarlo con su confianza, contando para el efecto con un surtido regular de telas de superior calidad. Tambien está dispuesto a recibir toda clase de hecheras, en la que promete todo su esmero, prontitud i equidad posibles, para satisfacer el deseo de las personas que se dignen favorecerlo. 1263—6 v.

CERRAJERIA.

Esquina frente a la botica del Sr. Hodges CASA DEL SR. MOLINA. En la FABRICA del que suscribo, se reciben trabajos de las clases siguientes: De herrería i armería, de carpintería, de carruajes i carretas, de bronce fundido i ajustado, de ojalería, principalmente canales i caxones de zinc, garantido el trabajo i muy barato, composuras de toda clase de útiles de hierro, bronce o cobre, siendo todo hecho con el mayor esmero. Suplico a las personas que me ocupen en mi profesion, que dirijan sus órdenes en cualquier circunstancia i a toda hora que me necesitare, pues que estaré dispuesto a servirles con prontitud. M. B. OSSIZ. En la misma fábrica. Se ponen o se erran caballos por el solo valor de 1 \$ 50 cts., entendiéndose que no se clavan los caballos como en otras partes, es decir, marcándolos para siempre. Se venden en este mismo establecimiento dos cajas de fierro una francesa i la otra inglesa, a un precio módico. 1267—13 v.

AVISO.—Con fecha 2 de abril del presente año, ante el Escribano D. José de los Dolores Garcia, se ha extendido una escritura de mitao por D. José Domingo Valenzuela, a favor del señor D. José Riquelme; en la cual se ha hipotecado, entre otros fondos, una quinta en los estramuros al norte de esta ciudad, calle recta del Cerro Amarillo para el Agua Negra, compuesta de media cuadra de cabecera i una de largo, lindante por el Norte, con el pejonil del Agua Negra; por el Oriente, con sitio de un tal Gutierrez, calle pública por medio; por el Sur, con la calle del Cerro Amarillo i por el Poniente, con sitio que hubo por compra a Agustín Valdez. Para los efectos legales del artículo 58 del Reglamento del Registro del Conservador, se avisa al público. Concepcion, abril 15 de 1860. 1268—3 v.

Fotografía.

Los Señores J. LEITON i CA. recién llegados a esta ciudad, ofrecen al público sus conocimientos en el arte de la fotografía e invitan a las personas a pasar por su establecimiento a cerciorarse del mérito de sus trabajos: Retratos en negro i con colores, de todos tamaños, Gran surtido de marcos dorados i negros. Retratos para tarjetas. Cajas de terciopelo, etc., etc. Han traido tambien una máquina muy apropiada para retratar a los niños chicos, i a mas otra para retratar en los dias que no hay sol. Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, diariamente. 1254—13v.—Junio 5.

AVISO.—Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante mí, una escritura en la que consta que Doroteo Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo como una especie de esquina, cuyo sitio está ubicado en Concepcion, en el barrio de la alameda vieja i en estramuros de aquella poblacion, que linda por el costado del Norte i Pochebe, con sitio de Marcelino Mellado i esquina de D. Pedro Herrera, por la Travesía, con sitio de Piquinto Henriquez i el de unos Moyas; i por el Sur, con sitio de Juan Reyes. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica el presente. Talcahuano, mayo 1.º de 1860. FELIPE MEZA, Conservador. 2265—3r.

A LOS ELEGANTES.

El que suscribe ha recibido por el último vapor "Hio-Hio", un completo i selecto surtido de relojes ingleses de los mas afamados fabricantes, como Roskoff, Cooper, Johnson i de varios otros no ménos célebres artistas. Tambien le ha llegado un hermoso i variado surtido de joyas de oro (última moda) de superior calidad. Tiene a demas a venta: anteojos de varias clases i relojes de péndula en la que figuran algunas colecciones provistas de un nuevo mecanismo para señalar los dias del mes. FELIPE ROSSEL. 1263—12 v.

Joyas finas de oro

a la última moda i recién llegadas de Europa, consistiendo en medallas, medallones, sortijas i crucas, i tambien algunos relojes ingleses i alemanes, (de ancha fama de superior calidad, i tambien otros enchapados (saudica de ancla) de menos valor, a precios sumamente baratos, vende ALFONSO DENEKEN. Calle de San Martín, N.º 89, esquina encontrada con la calle de San Agustín. 1261—1m.—Mayo 19.

AVISO.

¡Se ha salvado de las garras! La persona a quien le hayan robado un mate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechando fuese robado lo detuvo, diciéndole al que lo vendía que viniese el dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastrería de D. Albino Espinoza, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256.—h.

Al público.

SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una boveda en el Tomé, moi estensiva i a propósito para toda clase de depósitos: tiene ademas una casa de habitación para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

ATENCIÓN!

Los tenedores de vales de trigo de la bodega que antes fué de la sociedad estinguida de Martínez Hermanos, deben sacar pronto la especie, pues hace como tres años que se hizo el depósito i puede echarse a perder. 1255—1m.—Mayo 15.

AVISO.

JUAN LABADIE i MANUEL MERINO, Javisan al público, que han trasladado su establecimiento de mueblería i tapicería frente al cuartel de policía, calle de Rengo. Concepcion, mayo 12 de 1860. 1254—13p.

Se venden azúcares.

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú, Blanca en puros, Talcahuano, mayo 15 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1268—1m.

GRAN NOVEDAD.

Se vende el fundo Cerro Verde hijuelos de la estension que quiere cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la poblacion, pueden verse con el que suscribo, apoderado del dueño D. Ignacio Zabartu, o bien con don M. Ramon Zabartu. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hasta el río; sin embargo, los que deseen mayor estension podrán tener dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1258—6 m.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepcion. El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva línea de coches entre los puntos indicados; bajo la administración de Monti Hermano, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1.º de marzo, en el orden siguiente: Sale del Tomé: lunes, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana. Sale de Concepcion: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del día. PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirquen... \$ 1 25 De Id. a Penco... 1 50 De Id. a Concepcion... 2 50 De Concepcion a Penco... 1 00 De Id. a Lirquen... 1 25 De Id. al Tomé... 2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel, de modo que pueda proporcionar al pasajero la comodidad de poder conducirse por la viaje coches a cualquiera de los puntos indicados. A mas habrán siempre en el Tomé, carruajes disponibles para Chillan a otro punto. Tomé, febrero 29 de 1860. N. W. KEAY. 12.6—

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

BIRO-BIRO. Sale de Valparaiso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id Sale de id... el 13 i 25 de id id Llega a Valparaiso... el 14 i 29 de id id MATHEU i BRAÑAS, Ajentes. 1209—

AVISO JUDICIAL.—Por decreto del Jefe de Letras, fecha 27 de marzo último, se está dando los pregones de la lei al fundo denominado "Nitrhué", cito en el Departamento de Puchacai, perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Palominos, por ejecucion que hace D. Bernardo Boggiano. Los que se interesen ocurran a la oficina del Escribano D. José de los Dolores Garcia, en donde se encuentra su tasacion i demas pormenores. Concepcion, abril 9 de 1860. 1240—30 v.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotacion de dicha mina i negocios consiguientes, bajo la denominacion siguiente: COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administracion del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepcion, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132—12m.—Julio 23.

AVISO.—Con fecha 12 de setiembre del

Año próximo pasado se han extendido dos escrituras públicas ante el Escribano D. Daniel Alvarez, por las cuales consta: 1.º que don Joaquín Vela ha arrendado a doña Carmen del Rio de Riquelme, la hijuela que le ha tocado en las Ulloas departamento de Puchacai, compuesta de 560 cuerdas, con 200 animales vacunos, en la cantidad de 600 pesos al año; i 2.º que D. C. de la Plaza ha arrendado en el mismo fundo la hijuela que le ha tocado a las menores hijas de doña Mercedes Raiz de Riquelme, compuesta de 300 cuerdas, por la cantidad de 500 pesos. Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de la lei. 1251—30 v.

A los ELEGANTES de Concepcion.

En la Peluquería Francesa de esta, se ha recibido por el último vapor un completo i selecto surtido de perfumería. Entre los artículos recibidos por la primera vez en Concepcion, figura una escogida variedad de extractos de agua de olor llamados Extractos de Soiferino, Magenta i de los Suroes. Elegantes penquistas i penquistas, aprovechad esta excelente oportunidad, para proveeros de algunos artículos de perfumería; pues que ellos constituyen uno de los principales elementos de la Galantería i del buen gusto! Concepcion, mayo 12 de 1860. 1255—15p.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SETENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Trac i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la renoviesen a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, segun dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1083-h. Santiago Crosby.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE NIPA.—Se vende o se cambia por mostos: pipas, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados ocurran a JUAN RIVEAUX. 1197—6 m.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 10 de la mañana de los dias designados arriba la balija queda cerrada a las 7 de la noche del vispera i se recibe correspondencia hasta las 10 de la misma. Administracion principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el dia de la lida, hasta las 11 en punto. Administracion principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

Table with columns for destinations (Concepcion, Coronel, Lota, Arica) and departure times for different routes (Viajes de ida, Viajes de vuelta).

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotacion de dicha mina i negocios consiguientes, bajo la denominacion siguiente: COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administracion del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepcion, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132—12m.—Julio 23.

INSERCIONES.

COMUNICACION.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publican, con tal que su insercion sea por un mes o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor al ordinario, pagarán con arreglo a la misma estension que adquirirán el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se recibirá en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, con el mismo importe que los suscritores de Concepcion. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Nuevo... Concepcion. Don Ignacio Versin... Talcahuano. Félix Campos... Coronel i Lota. Juan B. Vial... Talcahuano. José 2.º Beñites... Talcahuano. Mateo Ros... Rosal. N.º Roberto Solís Obando... Los Angeles. José del C. Morales... Nacimiento. Domingo Campos... Arica. Casimiro Hornosilla... Santa Juana. José Dolores Larraín... Rera. Marcos Miranda... Florida. Exequiel Villota... Coelemu.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, con el mismo importe que los suscritores de Concepcion. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Nuevo... Concepcion. Don Ignacio Versin... Talcahuano. Félix Campos... Coronel i Lota. Juan B. Vial... Talcahuano. José 2.º Beñites... Talcahuano. Mateo Ros... Rosal. N.º Roberto Solís Obando... Los Angeles. José del C. Morales... Nacimiento. Domingo Campos... Arica. Casimiro Hornosilla... Santa Juana. José Dolores Larraín... Rera. Marcos Miranda... Florida. Exequiel Villota... Coelemu.

IMPRESA DEL LIBRO. Calle del Comercio, casa de Mr. Castro.